



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2019-P-282.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 23 de septiembre de 2020, se otorga a Urb. Los Corrales (Los Lirios 1-57 y 2-8, Las Amapolas 2-20 y 1-5, Las Dalias 1-31 y 2-44, Las Orquíd.) la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un pozo situado en la margen derecha del río Ebro, fuera de zona de policía de cauces, en la masa de agua subterránea 009 - Aluvial de Miranda de Ebro, en el paraje calle Las Dalias, 44 parcela 5237701WN0253N0001BJ, en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos), con destino a usos recreativos: Riego de 1,056 hectáreas de jardines de las parcelas que conforman la urbanización Los Corrales y llenado de piscina en la parcela 5237701WN0253N0001BJ, en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos), con un volumen máximo anual de 12.762 m<sup>3</sup>, un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,933 l/s y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zaragoza, a 29 de septiembre de 2020.

El comisario adjunto,  
Javier San Román Saldaña